

RV: INFORME SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL || MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA vs CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA y Consorcio INARQ

Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Jue 27/06/2024 14:17

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenas Tardes Cad

Por favor cargar carta de honorarios al Case numero 14573

Cordialmente Kevin Gomez

De: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 7 de septiembre de 2022 9:28

Para: Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>; Laura Camila Colorado <contabilidad@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL || MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA vs CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA y Consorcio INARQ

Santiago Rojas

Gerente General de Litigios



www.gha.com.co



311 2825010



(6) (2) 669 4075 - (6) (1) 743 6592



srojas@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 7 de septiembre de 2022 9:27

Para: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL || MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA vs CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA y Consorcio INARQ

Gustavo Alberto Herrera Ávila

Socio Director/Managing Partner



315 5776200



www.gha.com.co



(+57) (2) 659 4075 - (+57) (1) 7616436



gherrera@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: PENALOZA GUTIERREZ ABSALON ANDRES <AAPENAL@mapfre.com.co>

Enviado: miércoles, 7 de septiembre de 2022 9:21

Para: Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>

Asunto: RE: INFORME SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL || MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA vs CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA y Consorcio INARQ

Buen día estimada Dra. Paola

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos indicar los honorarios para la audiencia del asunto de acuerdo al manual adjunto:

3.3.1. AUDIENCIAS

A. Prejudiciales y Judiciales

La asistencia a audiencias prejudiciales y judiciales se registrá por la siguiente tabla

AUDIENCIA PREJUDICIAL CONCILIADA	NO	AUDIENCIA PREJUDICIAL CONCILIADA	*AUDIENCIA JUDICIAL
8 SLMDV		16 SLMDV	1 SLMMV

*Audiencias Judiciales: 1 SLMMV por la asistencia a la audiencia e interrogatorio de parte (independiente que se haga posteriormente), si debe regresar 1 o varias veces se cancelarán honorarios adicionales de ½ SMLMV, sin importar el número de veces que se deba regresar y sin importar si se concilia o no.

Notificaciones judiciales: se pagarán \$80.000.

Para el caso, corresponde liquidar la suma de 8 SLMDV:

Para el momento de la facturación agradezco por favor referenciar el número de siniestro JR_220117501600025_2 de igual manera agradezco referenciar en el campo de descripción de la factura alguna de las siguientes opciones dependiendo de la etapa procesal a cobrar y adjuntar los soportes de la audiencia en el mismo correo:

Concepto 4: Audiencias – AAPENAL

(sugiero copiar y pegar el texto sin puntos ni comas)

En la remisión agradezco por favor adjuntar el archivo XML que proporciona su proveedor de facturación electrónica, remitir la facturación al correo ROBOT (FACTURACION_ABOGSG@MAPFRE.COM.CO) con copia a aapenal@mapfre.com.co

Quedamos atentos de la respectiva factura.

Cordialmente,

Absalon Andres Peñaloza Gutierrez

Abogado

Secretaría General

MAPFRE COLOMBIA

Carrera 14 # 96 – 34.

Bogotá – Colombia.

Cel. 3160187002

Tel.: (57) 1 - 6503300 Ext.: 1962

aapenal@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comuniqué por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>

Enviado: viernes, 19 de agosto de 2022 10:27 a. m.

Para: PENALOZA GUTIERREZ ABSALON ANDRES <AAPENAL@mapfre.com.co>

Cc: Manuel Alejandro Olave Chuvila <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL || MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA vs CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA y Consorcio INARQ

Andrés por favor atendemos este requerimiento de la firma del Dr. Herrera.

Saludos,

ALEXANDRA RIVERA CRUZ

Jefe Jurídico

Secretaría General

MAPFRE COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34
Tel 6439600 ext. 1450
Celular 3162718082
alerive@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

De: Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 19 de agosto de 2022 9:13 a. m.

Para: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>

Asunto: RV: INFORME SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL || MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA vs CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA y Consorcio INARQ

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenos días estimada Dra. Alexandra,

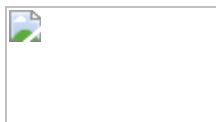
Comedidamente solicito de su colaboración informándonos el valor de los honorarios del proceso en referencia,

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordial saludo,

Valentina Tamayo Ortega

Auxiliar de facturación



www.gha.com.co



315 5776200 - 3176428236



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



facturacion@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 18 de agosto de 2022 8:25

Para: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>

Cc: Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>

Asunto: INFORME SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL || MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA vs CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA y Consorcio INARQ

Buenos días Estimada Dra. Alexandra.

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que, dentro del proceso de la referencia, el día 25 de abril de 2022, se radico dentro del término de caducidad del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, la solicitud de conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad.

- Así mismo procedemos a comunicar que se fijó fecha de audiencia para el día 21 de junio a las 8:30, la cual fue aplazada para el día 22 de julio de 2022, donde se solicitó por parte del apoderado del consorcio INARQ el aplazamiento de la audiencia, debido a que manifestó, que su correo para notificaciones ya no es dcote.abogado@hotmail.com, en la actualidad es dcote.abogado@gmail.com. Por lo cual, luego de preguntar a la apoderada de la Contraloría, si contaba con decisión por parte del comité de conciliación, a lo que respondió positivamente, e incluso indicó que ya había sido remitida la decisión a la procuraduría, se manifestó por parte de la conciliadora, que se aceptaba la solicitud a fin de evitar cualquier tipo de irregularidad al interior del proceso y para que las partes en la próxima audiencia, acudan con mayor información del caso en búsqueda de un acuerdo efectivo.

También, se señaló que el consorcio INARQ debe enviar el certificado de existencia y representación legal, además el poder otorgado al Dr. Daniel Cote. Y de otro lado, la apoderada de la Procuraduría debe enviar a los correos previstos para notificaciones por las partes intervinientes, la decisión del comité de conciliación. Finalmente, la procuraduría acordó enviar el acta de audiencia a los correos, junto con la citación y link para la próxima audiencia.

Se fija audiencia nuevamente para el día **viernes 29 de julio de 2022 a las 2:30 a.m.**

- El 29 de julio de 2022, se llevó a la audiencia de conciliación, donde se concedió el uso de la palabra a la apodera de la Contraloría, quien manifestó que no existía ánimo conciliatorio de conformidad con el acta de decisión del comité de conciliación. Asimismo, se dio traslado al apoderado del consorcio INARQ, Dr. Daniel Cote, quien manifestó están realizando un proceso de conciliación con el Banco Agrario de Colombia, aduce que concuerda con Mapfre en la violación de las normas respecto a las decisiones de la Contraloría, que no debió existir tal vulneración y que, por ende, los actos relacionados en los hechos de la convocatoria deben ser nulitados por dicha entidad.

La Contraloría nuevamente señala que no tiene ánimo conciliatorio, por lo cual manifiesto que, por parte de Mapfre nos mantenemos en nuestra postura frente a los hechos y pretensiones por los cuales se convocó a los intervinientes, pero dada la respuesta por parte de la Contraloría, solicito respetuosamente acta de no acuerdo.

Finalmente, la audiencia se cierra declarando fracasada la conciliación, e indica la procuradora que realizarán el envío del acta por medio de correo electrónico para los fines pertinentes.

Adjuntamos los siguientes soportes documentales:

1. Solicitud de conciliación
2. Radicación solicitud de conciliación
3. Auto donde se aplaza la audiencia del 21 de junio de 2022
4. Acta audiencia 22 de julio de 2022

5. Acta audiencia 29 de julio de 2022.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente;

John Edwar Banguera

Auxiliar Informes



www.gha.com.co

310 6578577
(60) (2) 659 4075 - (60) (1) 743 6592
jbanguera@gha.com.co



DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.